



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 1 DE NOVIEMBRE DE 2024

VISTO:

La Resolución N° 249/24 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a concurso público y cerrado para la Blgo. Bárbara Andrea ESPECHE (DU 21756395) para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA ZOOLOGIA del Departamento de Biología, con temas relativos al curso “Biología Funcional de Animales” para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por Expediente Electrónico: 3302/2024, y está reglamentado por OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OD N° 3/22, OCS 6/15 y OCS N° 61/23.

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Lic. Liliana Elizabeth MORENO (DU 24745023), Dra. María Verónica PEREZ CHACA (DU 22142466) y Mag. Karina Ethel MARCHEVSKY (DU 30244253) y como Jurados Suplentes a: Dra. Verónica Analía VEGA (DU 23707267), Dra. Patricia Virginia STAGNITTA (DU 22445337) y Dra. Laura Elizabeth JOFRÉ (DU 30178346).

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción público y cerrado para la Blgo. Bárbara Andrea ESPECHE (DU 21756395) para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA ZOOLOGIA del Departamento de Biología, con temas relativos al curso “Biología Funcional de Animales” para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional de San Luis, a



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

partir del 15 (QUINCE) de noviembre de 2024 y hasta el 29 (VEINTINUEVE) de noviembre del mismo año, inclusive, (Diez (10) días hábiles).

ARTICULO 2°.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 15 (QUINCE) de noviembre de 2024 y hasta el 29 (VEINTINUEVE) de noviembre de 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), inclusive.

ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OD N° 3/22, OCS N° 6/15 y OCS N° 61/23.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

Hoja de firmas